



**FIJA NÓMINA DE PERSONAS QUE DESEMPEÑARÁN LA FUNCIÓN DE INTEGRANTES DE COMITÉS DE ESPECIALISTAS, COMISIÓN DE BECAS Y JURADOS, DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE INDICAN DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIAS 2019**

**EXENTA N°**

720 \*04.07.2018

**VALPARAÍSO,**

**VISTO**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, y su reglamento; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y su modificación; y en las Resoluciones Exentas Nos. 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486 y 487, todas de 2018 y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueban Bases de Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, convocatorias 2019, en las Líneas de Centenario Nemesio Antúnez, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Formación, Artesanía, Arquitectura, Infraestructura Cultural y Diseño.

**CONSIDERANDO**

Que la ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes.

Que la ley N° 19.891, en su artículo 28 creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, contemplando a su vez, la ley N° 21.053, que aprueba el presupuesto para el sector público para el año 2018 y su modificación –en su partida 29, capítulo 01, programa 02, subtítulo 24, ítem 03, asignación 097, glosa 06 correspondiente a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes –recursos para su financiamiento.

Que el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que el mismo Reglamento, en su artículo 35, agrega que las bases fijarán las condiciones, plazos de postulación y requisitos de la misma; se establecerán los formularios obligatorios para los proyectos y presentaciones en que deberán constar, al menos, el nombre del proyecto, individualización del responsable, fecha de recepción y material que se adjunta; se señalarán los criterios de evaluación que en cada caso se emplearán y la ponderación que habrá de darse a éstos; las garantías para asegurar el adecuado desarrollo de los mismos; y en general, todas las materias necesarias para llevar a cabo los concursos y seleccionar proyectos acordes a los objetivos del Fondo y sus líneas de funcionamiento, así como todas las demás materias que el reglamento establece como parte de los concursos.

Que en virtud de lo anterior, esta Subsecretaría convocó a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2019, Líneas de Centenario Nemesio Antúnez, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Formación, Artesanía, Arquitectura, Infraestructura Cultural y Diseño, cuyas bases fueron aprobadas por las Resoluciones Exentas Nos 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486 y 487, todas de 2018 y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, respectivamente.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 N° 7 de la Ley N° 21.045, será de competencia del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, proponer al Subsecretario de las Culturas y las Artes, las personas que deban intervenir en la selección y adjudicación de los recursos a proyectos que concursen en el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, de carácter nacional; sin embargo, dicho Consejo aún no se encuentra conformado, por cuanto por disposición del artículo 16 del misma Ley requiere la dictación de un reglamento previo, el cual se encuentra actualmente en tramitación.

Que en virtud de lo anterior y del principio de continuidad que rige el actuar de la administración pública, la autoridad que suscribe en este acto aprueba la nómina de personas para desempeñarse como integrantes de los Comités de Especialistas, Comisión de Becas y Jurados.

Que asimismo, los integrantes aprobados, podrán formar parte del Comité de Especialistas para el proceso de evaluación y selección de la Línea de Circulación Nacional e Internacional, ámbito nacional de financiamiento, convocatoria 2019, bases que se encuentran en tramitación.

Que la Secretaría del Fondo determinará, de conformidad al número de postulaciones recibidas, el número exacto de integrantes con el que deberá funcionar cada uno de los Comités de Especialistas, Comisión de Becas y Jurados, debiendo además confirmar la disponibilidad y habilidad de las personas designadas, para efectos de su posterior contratación, según sea pertinente.

Que es necesario dictar el acto administrativo correspondiente, que fije las personas designadas, por tanto

## **RESUELVO**

**ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE** la siguiente nómina de personas como integrantes de los Comités de Especialistas, Comisión de Becas y Jurados, en la evaluación y selección de las postulaciones presentadas en los



Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y la Artes, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2019, Líneas de Centenario Nemesio Antúnez, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Formación, Artesanía, Arquitectura, Infraestructura Cultural, Diseño y Circulación Nacional e Internacional:

**Línea de Centenario Nemesio Antúnez**

<b>Nombres</b>	<b>Apellido</b>
Carlos	Navarrete Sáez
David	Benavente Millán
María Gracia	Obach Granifo
Sofía	Rivadeneira Fernández
Andrea	Berger Oto

**Línea de Artes Escénicas**

<b>Nombres</b>	<b>Apellido</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Modalidad</b>
Andrea	Torres Viedma	Danza	Creación
Eric	Muñoz San Martín	Danza	Creación
María Betania	González Fernández	Danza	Creación
Silvana	Fernández Pérez	Danza	Creación
Cecilia	Vergara Delgado	Danza	Creación
Chery	Matus Gómez	Danza	Creación
Carolina	Martínez Infante	Danza	Creación
Tania	Gutiérrez Montero	Danza	Creación
Marcela	Ramos Pizarro	Danza	Creación
Edison	Araya Pérez	Danza	Creación
Carmina	Infante Guell	Danza	Creación
Gabriel	Cunich Ansaldi	Danza	Creación
Luis	Baeza González	Danza	Creación
Guillermo	Becar Ayala	Danza	Investigación
Dalal	Leiva Egnem	Danza	Investigación
Carolina	Gómez Miranda	Artes Circenses	Creación
Rodrigo	Villalobos Vega	Artes Circenses	Creación
Ingrid	Flores Moncada	Artes Circenses	Creación
Joakim	Rodríguez Morales	Artes Circenses	Creación
Cristian	Provoste Cáceres	Artes Circenses	Investigación
Ángelo	Caprario Morales	Artes Circenses	Investigación
Camila	Rojas Cannobbio	Teatro	Creación
Marcela	Latorre Robles	Teatro	Creación
Patricia	Velasco Munita	Teatro	Creación
Pablo	Casals Valenzuela	Teatro	Creación
Daniela	Bolvarán Espinoza	Teatro	Creación
César	Muñoz Gutiérrez	Teatro	Creación - Investigación
María Helena	De Oliveira Carvalho	Teatro	Creación - Investigación
Isabel	Baboun Garib	Teatro	Investigación
María Inés	Silva Barraza	Teatro	Investigación
Benito	Escobar Vila	Teatro	Investigación
María José	Riveros Valle	Teatro	Investigación



María Soledad	Lagos Rivera	Teatro	Investigación
Omar	Salas Paredes	Teatro	Difusión - Patrimonio Escénico - Organización De Festivales, Encuentros Y Muestras
Nicolás	Valiente Blamey	Teatro	Difusión - Patrimonio Escénico - Organización De Festivales, Encuentros Y Muestras
Javier	Valenzuela Bravo	Teatro	Difusión - Patrimonio Escénico - Organización De Festivales, Encuentros Y Muestras
Gabriel	Contreras Hernández	Teatro	Difusión - Patrimonio Escénico - Organización De Festivales, Encuentros Y Muestras
Karime	Chandía Campos	Artes Circenses	Difusión - Patrimonio Escénico - Organización De Festivales, Encuentros Y Muestras
Bárbara	Zurita Velásquez	Artes Circenses	Difusión - Patrimonio Escénico - Organización De Festivales, Encuentros Y Muestras
Verónica	Varas Urbina	Danza	Difusión - Patrimonio Escénico - Organización De Festivales, Encuentros Y Muestras
María Constanza	Cordovez Marín	Danza	Difusión - Patrimonio Escénico - Organización De Festivales, Encuentros Y Muestras
Paola	Aste Von Bennewitz	Danza	Difusión - Patrimonio Escénico - Organización De Festivales, Encuentros Y Muestras

### **Jurados**

<b>Nombres</b>	<b>Apellido</b>
Andrea	Gutiérrez Vásquez
Jaime	Hanson Bustos
Freddy	Araya Pedrero
Claudia	Vicuña Corvalán
Daniela	Leal Ordenes
Lorena	Hurtado Escobar
Rossana	Sanchez Cardenas
Beatriz	Contreras Barria
Francisca	Arce Gatica

### **Línea de Artes de la Visualidad**

<b>Nombres</b>	<b>Apellido</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Modalidad</b>
Consuelo	Lewin García	Artes Visuales	Creación
Ariadna	Valenzuela Colli	Artes Visuales	Creación
Francesca	Bucci Medvinsky	Artes Visuales	Creación
Jaime	Cuevas Pérez	Artes Visuales	Investigación
Danilo	Espinoza Guerra	Artes Visuales	Investigación
Ricardo	Fuentealba Fabio	Artes Visuales	Creación - Investigación
Carolina	Castro Jorquera	Artes Visuales	Creación - Investigación
Milencka	Vidal Consiglieri	Artes Visuales	Creación - Investigación
Rita	Ferrer Cancino	Fotografía	Investigación



Ángeles	Donoso Macaya	Fotografía	Investigación
Soledad	Montero Sepúlveda	Fotografía	Creación
Kurt	Petautschnig Arancibia	Fotografía	Creación
Andrea	Aguad Chacur	Fotografía	Creación
Álvaro	Hoppe Guiñez	Fotografía	Creación
Mariagrazia	Muscatello	Fotografía	Creación
Soledad	Aguirre Evangelista	Fotografía	Creación
Cristián	Labarca Bravo	Fotografía	Creación
Catalina	de la Cruz Astaburuaga	Fotografía	Creación
Jorge	Aceituno Moreno	Fotografía	Creación
Zaida	González Ríos	Fotografía	Creación
María Gabriela	Rivera Lucero	Fotografía	Creación
Claudio	Jara Letelier	Fotografía	Creación
Carolina	Candia Antich	Fotografía	Creación
Javiera	Infante Espínola	Fotografía	Creación
Constanza	Bravo Granadino	Fotografía	Creación
Fernando	Melo Pardo	Fotografía	Creación
Diana	Belvederessi Muñoz	Fotografía	Creación
Carolina	Lolas Ahumada	Nuevos Medios	Creación
Daniel	Tirado Behrens	Nuevos Medios	Creación
Sandra	Ulloa Mensing	Nuevos Medios	Creación
Pablo	Ortúzar Kunstmann	Nuevos Medios	Creación
Javier	Jaimovich Fernández	Nuevos Medios	Investigación
Alejandra	Pérez Núñez	Nuevos Medios	Investigación
Sebastián	Valenzuela Valdivia	Nuevos Medios	Investigación
Bernardita	Croxatto Díaz	Artes Visuales	Difusión - Organización De Festivales Y Encuentros - Exposiciones
Loreto	González Barra	Artes Visuales	Difusión - Organización De Festivales Y Encuentros - Exposiciones
Solmaría	Ramírez Ahumada	Fotografía	Difusión - Organización De Festivales Y Encuentros - Exposiciones
Ángela	Parga León	Artes Visuales	Difusión - Organización De Festivales Y Encuentros - Exposiciones
Montserrat	Rojas Corradi	Fotografía	Difusión - Organización De Festivales Y Encuentros - Exposiciones
Alejandra	Villasmil Rivas	Fotografía	Difusión - Organización De Festivales Y Encuentros - Exposiciones
Alonso	Yáñez Avendaño	Artes Visuales, Fotografía	Difusión - Organización De Festivales Y Encuentros - Exposiciones
Jimena	Jamett Bascuñán	Nuevos Medios	Difusión - Organización De Festivales Y Encuentros - Exposiciones
María Gracia	Obach Granifo	Artes Visuales	Difusión - Organización De Festivales Y Encuentros - Exposiciones

### **Jurados**

<b>Nombres</b>	<b>Apellido</b>
Pablo	Ferrer Keith



Natasha	Pons Majmut
Gerardo	Pulido Monckeberg
Carolina	Olmedo Carrasco
Mario	Fonseca Velasco
Germán	González Quiroz
Cristian	Gómez Moya
Nestor	Olhagaray Llanos

### **Línea de Formación**

<b>Nombres</b>	<b>Apellido</b>	<b>Modalidad</b>
Javier	González Pesce	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
Mario	Soro Vásquez	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
María Verónica	Ode Saleh	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
Gonzalo	Leiva Quijada	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
Alejandra	Pérez Núñez	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
Andrea	Serrano Horton	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
Viviana	Ferrer Rojas	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
Lorena	Cordero Valdés	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
María Fernanda	Meza Valenzuela	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
Jose Luis	Pino Abarca	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
Constanza	Moreno Maira	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
Daniel	Gallo Orrego	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
Isabel	Baboun Garib	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
María Inés	Silva Barraza	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
César	Sepúlveda Vilches	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
Ana	Carvajal García	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
Luis	Baeza González	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
Tomás	Díaz Calderón	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
Rodrigo	Aguilar Perez	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
Saúl	Pérez Inostroza	Becas De Postgrado - Becas De Especialización
José Ignacio	Molina Kock	Becas De Postgrado - Becas De Especialización

### **Línea de Artesanía**

<b>Nombres</b>	<b>Apellido</b>	<b>Modalidad</b>
Claudia	Betancourt Lisperguer	Creación Y Producción O Solo Producción
Paula	Leal Egaña	Creación Y Producción O Solo Producción



Sylvia	Moreno Meneses	Creación Y Producción O Solo Producción - Investigación
María Gabriela	Álvarez Palestini	Investigación
Laura	Gunther Buitano	Investigación
Rodrigo	Aravena Alvarado	Investigación
Josefina	Berliner Duque	Difusión - Apoyo A La Gestión Y Producción De Ferias Artesanales
María Soledad	Valdés Leal	Difusión - Apoyo A La Gestión Y Producción De Ferias Artesanales
Sofía	Rivadeneira Fernández	Creación Y Producción O Sólo Producción - Investigación - Difusión - Apoyo A La Gestión Y Producción De Ferias Artesanales
Andrea	Berger Oto	Creación Y Producción O Sólo Producción - Investigación - Difusión - Apoyo A La Gestión Y Producción De Ferias Artesanales

### **Línea de Arquitectura**

<b>Nombres</b>	<b>Apellido</b>	<b>Modalidad</b>
César	Tisi Paredes	Creación - Investigación - Difusión - Organización De Festivales, Encuentros, Muestras Y Ferias
María Gabriela	Manzi Zamudio	Creación - Investigación - Difusión - Organización De Festivales, Encuentros, Muestras Y Ferias
Tomás	Folch Aedo	Creación - Investigación - Difusión - Organización De Festivales, Encuentros, Muestras Y Ferias
María Elena	Ducci Valenzuela	Creación - Investigación - Difusión - Organización De Festivales, Encuentros, Muestras Y Ferias
Claudia	Rojo Mellado	Creación - Investigación - Difusión - Organización De Festivales, Encuentros, Muestras Y Ferias
Patricia	Méndez González	Creación - Investigación - Difusión - Organización De Festivales, Encuentros, Muestras Y Ferias
Magdalena	Von Holt Gual	Creación - Investigación - Difusión - Organización De Festivales, Encuentros, Muestras Y Ferias
Alberto	Sato	Creación - Investigación - Difusión - Organización De Festivales, Encuentros, Muestras Y Ferias
Loreto	Lyon	Creación - Investigación - Difusión - Organización De Festivales, Encuentros, Muestras Y Ferias
Horacio	Torrent	Creación - Investigación - Difusión - Organización De Festivales, Encuentros, Muestras Y Ferias
Alejandra	Celedón	Creación - Investigación - Difusión - Organización De Festivales, Encuentros, Muestras Y Ferias

### **Línea de Infraestructura Cultural**

<b>Nombres</b>	<b>Apellido</b>
Carlos	Inostroza Hernández
Felipe	Ossio Castillo
Jorge	Inzulza Contardo
Rodrigo	Aguilar Perez
María Soledad	Ramos Bull



Bárbara	De Vos Eyzaguirre
Sandra	Iturriaga Del Campo
Paula	Velasco
María Gabriela	Medrano Viteri

### **Jurados**

<b>Nombres</b>	<b>Apellido</b>
Juan Cristóbal	Fernandez Chadwick
Roberto	Burdiles Allende
Luis	Vera Benitez
Arturo	Navarro Ceardi
María del Pilar	Barba Buscaglia

### **Línea de Diseño**

<b>Nombres</b>	<b>Apellido</b>	<b>Modalidad</b>
Werner	Fett Fernández	Creación Y Producción O Sólo Producción - Difusión - Organización De Festivales, Encuentros Y Muestras
Rodrigo	Bravo Feretti	Creación Y Producción O Sólo Producción - Difusión - Organización De Festivales, Encuentros Y Muestras
Rodrigo	Gajardo Valdés	Creación Y Producción O Sólo Producción - Difusión - Organización De Festivales, Encuentros Y Muestras
Marinella	Bustamante Morales	Creación Y Producción O Solo Producción
Rodrigo	Vera Manríquez	Creación Y Producción O Solo Producción - Investigación
María Simoné	Malacchini Soto	Investigación - Difusión - Organización De Festivales, Encuentros Y Muestras
Rubén	Jacob Dazarola	Investigación
Alejandra	Rosas Castillo	Difusión - Organización De Festivales, Encuentros Y Muestras
Joaquín	Béjares Henry	Difusión - Organización De Festivales, Encuentros Y Muestras
María Paz	Spencer	Creación Y Producción O Sólo Producción - Investigación - Difusión - Organización De Festivales, Encuentros Y Muestras

### **Línea de Circulación Nacional e Internacional**

<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>
Paula	Salas Mella

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONFÍRMESE** por la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes la integración definitiva de cada una de los Comités de Especialistas, Comisión de Becas y Jurados con que funcionarán los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y la Artes, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2019, Líneas de Centenario Nemesio Antúnez, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Formación, Artesanía, Arquitectura, Infraestructura Cultural, Diseño y Circulación Nacional e Internacional; y sus respectivas modalidades según especialidad, número de los proyectos postulados y disponibilidad de los integrantes. En todo caso, se deja constancia que su número de integrantes siempre debe ser impar. En el caso que alguno de los titulares no pueda cumplir su labor, la Secretaría deberá completar el cupo vacante con las personas designadas en cualquier calidad, respetando la coherencia entre las líneas,





especialidades y perfiles de los integrantes designados; pudiendo designarse para distintas líneas un mismo especialista, no pudiendo ser especialista en la misma línea en la que es jurado.

**ARTÍCULO TERCERO: CONFÍRMESE** por la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en aplicación de la normativa vigente y de lo establecido en las respectivas bases concursales, la disponibilidad y habilidad de las personas designadas en el artículo primero, para cumplir el rol de especialistas y jurados y que en definitiva constituirán los distintos Comités de Especialistas, Comisión de Becas y Jurados en los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2019, Líneas de Centenario Nemesio Antúnez, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Formación, Artesanía, Arquitectura, Infraestructura Cultural, Diseño y Circulación Nacional e Internacional certificando los datos de dichas personas para proceder con la contratación ordenada en el artículo quinto según sea el caso.

**ARTÍCULO CUARTO: CERTIFÍQUESE** por la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el nombre completo de las personas designadas en el artículo primero, en caso que exista un error de individualización, en virtud del principio de economía procedimental.

**ARTÍCULO QUINTO: ADÓPTENSE** por el Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas en coordinación con el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes y en aplicación de la normativa vigente, las medidas administrativas que correspondan para la contratación de las personas designadas en el artículo primero para desempeñar el cargo para el cual fueron designadas, según sea el caso, previa certificación indicada en el artículo cuarto.

**ARTÍCULO SEXTO: DÉJASE CONSTANCIA** que las personas designadas en el artículo primero que tengan calidad de autoridades del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio o se desempeñen como funcionarios del mismo, deberán cumplir ad honorem la función de integrantes de los distintos Comités de Especialistas, Comisión de Becas y Jurados.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: CÚMPLASE**, según sea el caso por las personas designadas en el artículo primero con las normas de probidad aplicables a las personas contratadas a honorarios, resguardando el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Ministerio su fiel cumplimiento.

**ARTÍCULO OCTAVO: FÍJASE** como miembros del Comité de Especialistas para el proceso de evaluación y selección de la Línea de Circulación Nacional e Internacional, ámbito nacional de financiamiento, convocatoria 2019, las personas designadas en el artículo primero, determinando la Secretaría del Fondo de Desarrollo Cultural y las Artes, el número exacto de integrantes con el que deberá funcionar, de conformidad al número de postulaciones recibidas.

**ARTÍCULO NOVENO: DÉJASE CONSTANCIA** que, lo dispuesto en el considerando anterior, producirá sus efectos en una vez que se encuentre tramitado el acto administrativo que aprueba las respectivas bases.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Otros", de la sección "Otras Resoluciones"; con objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el



artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**



**JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE**  
**SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**



**Resol 06/523.-**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete de Ministra
- Gabinete de Subsecretario de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (Con copia al Digitador/a de Transparencia Activa)
- Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Departamento Jurídico

